



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 06 FEB 2020

Expte. N° 17.115/19

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Prof. Emma Rosana OIENI, Secretaría de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicho anticipo fue por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) y se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas en concepto de ayuda económica para la compra de trofeos para la Maratón "Día del Estudiante y Día del Profesor" realizada el día 22 de setiembre de 2019, en la Ciudad de Orán, actividad organizada por el Centro de Estudiantes y la Sede Regional Orán.

QUE de fs. 14 a fs 20, se adjuntan los comprobantes correspondientes a los gastos realizados, debidamente conformados por la suma total entregada.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 4723/2019 (fs. 35), por la suma total anticipada, solicitando la emisión de la resolución respectiva.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Prof. Emma Rosana OIENI, Secretaría de Bienestar Universitario de esta Universidad, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), por la ayuda económica otorgada para la compra de trofeos para la Maratón "Día del Estudiante y Día del Profesor", llevada a cabo el día 22 de setiembre de 2019 en la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguiente partida presupuestaria correspondientes al Ejercicio 2019:

- A.0012.015.010.000.12.01.00.00.05.00.2.7.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR  
Coord. Adm. Contable y Financiera  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0032-2020